

• **2023** Junta General
de Accionistas
Annual Shareholders' Meeting

Informe Consejo nombramiento
Óscar Fanjul

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CELLNEX TELECOM, S.A. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. ÓSCAR FANJUL MARTÍN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

1. Objeto de este informe

Este informe ha sido elaborado por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (la “Sociedad” o “Cellnex”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”). Tiene por objeto informar favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de D. Óscar Fanjul Martín como consejero independiente de la Sociedad, que deberá someterse a la aprobación por los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Cellnex hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de D. Óscar Fanjul Martín, sobre la base de la propuesta motivada elaborada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como **Anexo I**.

Adicionalmente, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría del candidato propuesto.

Por último, contando con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración considera que no existen sesgos implícitos en la evaluación del candidato que pudieran resultar discriminatorios para el mismo, y que su nombramiento consolidaría y reforzaría, por un lado, el alto grado de independencia del Consejo de Administración y, por otro, la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencia profesional, origen, nacionalidad, edad y género, todo ello de conformidad con la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. Informe sobre el nombramiento de D. Óscar Fanjul Martín como consejero independiente

a) Perfil profesional y biográfico

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha revisado el perfil profesional y biográfico de D. Óscar Fanjul Martín, que se incluye a continuación:

D. Óscar Fanjul Martín comenzó su carrera profesional en el Instituto Nacional de Industria (INI) y más adelante trabajó en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Durante los años 1983 y 1984 fue Secretario General Técnico y Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía del Gobierno de España. Asimismo desde su creación en el año 1986 y hasta 1996, fue Presidente fundador y Consejero Delegado de Repsol, S.A., y actualmente es Presidente de Honor de la misma sociedad.

D. Óscar Fanjul Martín tiene una amplia experiencia en la gestión de grandes multinacionales y un profundo conocimiento del mundo empresarial en distintos países de todo el mundo. En la actualidad, es consejero de Ferrovial y de Marsh & McLennan Companies, así como vicepresidente de Omega Capital. También es Patrono del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (Banco de España), del Aspen Institute (España) y de la Fundación Norman Foster.

D. Óscar Fanjul Martín ha sido Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico y Vicepresidente no ejecutivo de Holcim; Presidente no ejecutivo de NH Hoteles y de Deoleo; Consejero de Acerinox, Unilever, BBVA, London Stock Exchange y Areva.

D. Óscar Fanjul Martín es licenciado en Economía y ha sido miembro del Grupo de Asesoramiento sobre Competitividad del Presidente de la Comisión Europea y Patrono de la *International Financial Reporting Standard* (IFRS).

b) Evaluación

El Consejo de Administración valida la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y considera que el currículum y el perfil profesional de D. Óscar Fanjul Martín demuestran que el candidato reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrado consejero de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

c) Categoría

El Consejo de Administración considera que D. Óscar Fanjul Martín reúne los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero independiente.

3. Conclusión

De la información facilitada se desprende que D. Óscar Fanjul Martín cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista de la propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración recomienda el nombramiento de D. Óscar Fanjul Martín por parte de la próxima Junta General de Accionistas como consejero independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años.

Barcelona, 26 de abril de 2023

ANEXO I
PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD

PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE CELLNEX TELECOM, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE D. ÓSCAR FANJUL MARTÍN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

1. Objeto de la propuesta

La presente propuesta ha sido elaborada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Cellnex Telecom, S.A. (la “Sociedad” o “Cellnex”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”). Tiene por objeto formular una propuesta motivada al Consejo de Administración sobre el nombramiento de D. Óscar Fanjul como consejero independiente, que se someterá a la aprobación por los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha analizado la actual composición del Consejo de Administración y, tras examinar la matriz de competencias del mismo y sus actuales competencias y necesidades, concluyó que era necesario fijar en trece el número de miembros del Consejo de Administración, lo que se aprobará, en su caso, por la Junta General de Accionistas de 2023.

A tal fin, se ha solicitado a la empresa de selección de ejecutivos Russell Reynolds la búsqueda del mejor candidato para ser nombrado miembro del Consejo de Administración, proponiendo la referida empresa una lista de posibles candidatos. Tras los correspondientes análisis y entrevistas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha optado por elevar al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la propuesta de nombramiento de D. Óscar Fanjul Martín como consejero independiente.

Por último, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que no existen sesgos implícitos en la valoración del candidato que pudieran resultar discriminatorios para el mismo, y que su nombramiento consolidaría y reforzaría, por un lado, el alto grado de independencia del Consejo de Administración y, por otro, la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencia profesional, origen, nacionalidad, edad y género, todo ello de conformidad con la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. Propuesta de nombramiento de D. Óscar Fanjul Martín como consejero independiente.

2.1. Perfil profesional y biográfico

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha revisado el perfil profesional y biográfico de D. Óscar Fanjul Martín, que se incluye a continuación:

D. Óscar Fanjul Martín comenzó su carrera profesional en el Instituto Nacional de Industria (INI) y más adelante trabajó en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Durante los años 1983 y 1984 fue Secretario General Técnico y Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía del Gobierno de España. Asimismo desde su creación en el año 1986 y hasta 1996, fue Presidente fundador y Consejero Delegado de Repsol, S.A., y actualmente es Presidente de Honor de la misma sociedad.

D. Óscar Fanjul Martín tiene una amplia experiencia en la gestión de grandes multinacionales y un profundo conocimiento del mundo empresarial en distintos países de todo el mundo. En la actualidad, es consejero de Ferrovial y de Marsh & McLennan Companies, así como vicepresidente de Omega Capital. También es Patrono del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (Banco de España), del Aspen Institute (España) y de la Fundación Norman Foster.

D. Óscar Fanjul Martín ha sido Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico y Vicepresidente no ejecutivo de Holcim; Presidente no ejecutivo de NH Hoteles y de Deoleo; Consejero de Acerinox, Unilever, BBVA, London Stock Exchange y Areva.

D. Óscar Fanjul Martín es licenciado en Economía y ha sido miembro del Grupo de Asesoramiento sobre Competitividad del Presidente de la Comisión Europea y Patrono de la *International Financial Reporting Standard* (IFRS).

2.2. Categoría

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que D. Óscar Fanjul Martín reúne los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero independiente.

3. Conclusión

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que el currículum y perfil profesional de D. Óscar Fanjul Martín acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo de consejero independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración el nombramiento de D. Óscar Fanjul Martín como consejero independiente de la Sociedad por el plazo de tres años previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 25 de abril de 2023